BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GD1-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Primer Comité Técnico de Seguimiento		
Fecha:	13/05/2025	**Hora de inicio:** 3:10pm	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Alcaldía Local de Fontibón	**Hora de finalización:** ____	
Dependencia:	Paz, memoria y Reconciliación - Planeación	**Nombre del Responsable:** Aleyda Del Rocío Quiroz Velasco	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	37009292	Rocío Ortega		Good. Paz y										rocio.ortega@hotmail.	
CC	1010171571	Juan Gomez G.		AZF-Víctimas			X						X	juan.gomez@	
CC	1016092638	Aleyda Quiroz V.		AIF-Paz			X						X	aleydaqz@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO CPS 744-2024
Acta No. 01 de fecha 13 de mayo de 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Informar el objeto de la reunión
3. Lectura y orientaciones del Anexo

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

Se realiza verificación y presentación de las personas requeridas en el anexo técnico para la reunión del primer Comité Técnico de Seguimiento, convocados mediante correo 12 de mayo de 2025: Iván Gómez, Apoyo a la Supervisión; Aleyda Quiroz, Profesional de Apoyo y Rosalba Ortega, Coordinadora del Proyecto, contrato CPS 744-2024.

2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Objetivo 1: Realizar lectura del anexo técnico y matriz presupuestal del contrato CPS 744-2024, al contratista Comunidad Indígena de los Pastos en Bogotá.
Objetivo 2: Revisar y orientar sobre los documentos para el primer desembolso: hoja de vida, cronograma y plan de trabajo.

3. LECTURA Y ORIENTACIONES DEL ANEXO

Desde la Alcaldía Local de Fontibón, Iván Gómez, Apoyo a la Supervisión y Aleyda Quiroz, profesional de apoyo del área Paz Memoria y Reconciliación, se procede a realizar lectura del anexo técnico y matriz presupuestal del proyecto 1761 y 1782, correspondiente al contrato CPS 744-2024, en el cual se informa lo siguiente:

a. El contrato CPS 744-2024, es el primer contrato con un Cabildo Indigena, razón por la cual es de suma importancia llevar a cabo el cumplimiento del contrato con alto grado de compromiso, rigurosidad y responsabilidad.

b. Se informa que el proyecto tiene dos componentes: 1. Escuela de liderazgo Político de los Pueblos Originarios asentados en la Localidad (proyecto 1782) por un valor de $39.987.000, y 2. Fortalecimiento de emprendimientos indígenas, comercialización y producción; capacitación en marketing digital y habilidades empresariales, además de una ruta turística para reactivar la economía y visibilizar memoria de los pueblos indígenas de Fontibón (proyecto 1761), por un valor de $99.919.212, para un total del proyecto de $ 139.719.212

c. Se informa que la ejecución de todo el proyecto está prevista para cinco (5) meses, a partir de la fecha acta de inicio 05 de mayo de 2025, en el cual, las actividades del cronograma y plan de trabajo deben estar acorde no sólo al anexo técnico, sino también a los usos y costumbres de los pueblos indígenas residentes en Fontibón; situación que hace necesario que constantemente se tenga una comunicación asertiva y de concertación con autoridades de la Mesa Indígena.

d. Para el primer componente "*Escuela de liderazgo Político de los Pueblos Originarios asentados en la Localidad (proyecto 1782)",* se indica que se encuentra conformado por:

-Primer módulo: MINGA DE PENSAMIENTO: POLÍTICO ORGANIZACIONAL DE LOS PUEBLOS busca que los pueblos indígenas puedan fortalecer su Ley de origen, ley natural, derecho mayor, y/o gobierno propio, según su preferencia o necesidad. En ese sentido, se determina que son cinco (5) mingas en total, cada una con un sabedor perteneciente al pueblo que realiza la minga, para un total de (5) sabedores.

-Segundo módulo: MINGA DE PENSAMIENTO: FORMACIÓN JURÍDICO POLÍTICO, busca fortalecer a los pueblos indígenas en derecho o temas políticos de manera conjunta e intercultural entre todos los pueblos en dos sesiones (2) mingas, para lo cual deberá contar con un (1) profesional en derecho o ciencia política, perteneciente a la comunidad indígena, resaltando los temas de derechos colectivos, jurisdicción especial indigenal u ordinaria, formas políticas de liderazgo entre otros, según la preferencia o necesidad de fortalecimiento que determinen los pueblos indígenas.

-Tercer módulo: MINGA LIDERAZGO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS CULTURALES: busca fortalecer desde la práctica los saberes ancestrales de cada pueblo residente en Fontibón, que permita apropiación y liderazgo de la población desde saberes propios como el tejido, la lengua, la danza, la música u otro, que los pueblos consideren necesario para su fortalecimiento interno. Para ello se requiere un sabedor de cada pueblo, para un total de cinco (5) sabedores, en el cual cada uno realizará tres sesiones tres (3) sesiones o mingas con su pueblo respectivo. Total, quince (15) mingas. Se garantiza materiales o insumos étnicos.

Nota: Para todos los módulos del primer componente se garantiza un total de ciento sesenta y un (161) refrigerios.

e. Para el segundo componente *Fortalecimiento de emprendimientos indígenas, comercialización y producción; capacitación en marketing digital y habilidades empresariales, ruta turística para reactivar la economía y visibilizar memoria de los pueblos indígenas de Fontibón (proyecto 1761),* se indica que se encuentra conformado por:

- Primer módulo: CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA. Se busca realizar una investigación en el que se identifique cantidad y tipo de emprendimientos de comunidades indígenas residentes en la localidad de Fontibón, producto o servicios de su emprendimiento, grupo etario, necesidades del emprendimiento, y propuesta para la visibilización, comercialización de su emprendimiento en articulación con la Alcaldía Local de Fontibón y otras entidades.

-Segundo módulo: MINGA EN FINANZAS PARA INICIAR A EMPRENDER O PARA EMPRENDIMIENTOS EXISTENTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS. Busca capacitar a la comunidad indigena con o sin emprendimiento en nivel básico de finanzas, que puede servir de base a los pueblos para su fortalecimiento, teniendo en cuenta que debe ser acorde a la realidad social de la comunidad indigena, grupo etario y necesidades específicas de los participantes. Se realizarán en total cuatro (4) mingas, con un (1) capacitador o tallerista de comunidad indígena con sesiones teórico-prácticas. Se garantiza (30) libretas étnicas, (30) libros contables, (36) esferos, y la creación de un logo de la mesa indígena.

-Tercer módulo: MINGAS MARKETING DIGITAL, GESTIÓN COMERCIAL, HABILIDADES EMPRESARIALES E INNOVACIÓN. Busca capacitar a la comunidad indígena en gestión comercial, marketing digital, habilidades empresariales e innovación, nivel básico con sesiones teórico-prácticas. En el anexo se encuentran un temario guía básico, que debe ser acoplado a la realidad social, grupo etario y necesidades de la comunidad indígena con o sin emprendimiento, que desea iniciar o continuar con su emprendimiento. Se realizan un total de diez (10) mingas.

-Cuarto módulo: RUTA DE INNOVACIÓN - FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS (MINGAS DE PRÁCTICAS). Busca capacitar a la comunidad indígena con o sin emprendimiento en sesiones teórico-prácticas en técnicas y/o procedimientos para la elaboración y conservación de productos naturales y/o medicinales, desde saberes ancestrales y occidentales. Se garantiza insumos y materiales para las sesiones, así como también para incentivar la continuidad del aprendizaje en sus hogares o como inicio de emprendimiento. Se brindará un entregable étnico simbólico de representación e identificación de los emprendimientos de pueblos indígenas residentes en la localidad de Fontibón

Nota: Se garantiza para las sesiones del primer, segundo, tercero y cuarto módulo, un total de cuatrocientos ochenta (480) refrigerios étnicos.

-Quinto módulo: DOTACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y VISIBILIZACIÓN. Buscar brindar un pequeño reconocimiento, a los emprendimientos ya existentes de comunidades indígenas de Fontibón. Se hace la acotación de que existe un proceso desde el área de reactivación económica de la Alcaldía Local de Fontibón, en el cual se realiza la inscripción de 10 emprendimientos de comunidades indígenas para beneficiar con capital semilla, siempre que se cumpla unos requisitos específicos documentales y de asistencia a unas capacitaciones exigidas por dicha área, que realiza en convenio con otra entidad.

-Sexto módulo: RUTA TURÍSTICA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y SU VISIBILIZACIÓN. Busca identificar la historia y lugares representativos de los pueblos indígenas en Fontibón, Bogotá o sitios aledaños. Se realizan capacitaciones de turismo nivel básico en un lugar de respiro o representativo para los pueblos indígenas de Fontibón en un total de dos (2) mingas, con un capacitador de comunidad indígena. Se elaborará una cartografía. Se garantiza transporte, entradas al sitio turístico y alimento propio-almuerzo étnico a 30 personas de comunidad indígena residentes en Fontibón.

F. Sobre las formas de pago y la documentación requerida para el primer desembolso según el anexo, se informa lo siguiente:
Primer desembolso: 10%, documentos administrativos y talento humano.
Segundo desembolso: 80%, contra entregable.
Tercer desembolso 10%, liquidación.

Para el primer desembolso, además de la documentación señalada en el contrato como: acta de inicio, hojas de vida, acta de comité técnico de seguimiento, certificado de cumplimiento, se solicita otra documentación por parte del área Jurídica de la Alcaldía Local de Fontibón: 1. contrato de parte del contratista operador con el talento humano del proyecto (coordinador y apoyo administrativo), o 2. Carta de compromiso del talento humano (coordinador y apoyo administrativo). Lo anterior, debido a que es necesario demostrar la vinculación contractual del talento humano de quienes realizan la ejecución del contrato, en aras de garantizar el derecho fundamental a la seguridad social.

Se socializa el perfil requerido por el anexo técnico para el coordinador (a) con los siguientes requerimientos:

- Perfil de Coordinación: Profesional en ciencias sociales, ciencias humanas, administración pública, trabajo social o áreas afines. Experiencia mínima de 1 año con comunidad indígena. Requisitos: 1. Pertenecer a una comunidad indígena reconocida por el Ministerio del Interior (Resolución); 2. Estar censado actualmente en el Ministerio del Interior (Certificado individual). 3. Ser residente de la localidad de Fontibón.

La señora Rosalba Ortega, designada por la entidad Comunidad Indigena de los Pastos, como coordinadora del proyecto CPS 744-2024, es profesional en contaduría pública, con experiencia laboral con comunidad indígena, perteneciente al Cabildo Indigena de los Pastos en Bogotá según certificado del Ministerio del Interior, y Resolución 131 del 31 de octubre de 2022; residente de la localidad de Fontibón según recibo de energía, cumpliendo los requisitos exigidos del perfil relacionado en el anexo técnico.

Se realiza revisión de formatos de lista de asistencia, cronograma y plan de trabajo, en el cual se realiza la siguiente observación:

- Lista de asistencia: es necesario vincular convenciones como: edad, género, orientación sexual, entre otros. Se deberá entregar uno físico y uno digital.
- Cronograma y plan de trabajo: se solicita indicar: lugar, fecha y hora. De igual forma, desde la Alcaldía Local de Fontibón, se solicita que el cronograma sea socializado y concertado con la Mesa Indigena Local de Fontibón antes de la aprobación por parte del Apoyo a la Supervisión, debido a que es necesario respetar los tiempos y dinámicas de los pueblos indígenas.

Se resalta que se debe realizar fiel cumplimiento al anexo técnico y contrato. Si hay alguna dificultad o alguna observación se requiere informar a la Alcaldía Local de Fontibón, a través del apoyo a la supervisión Iván Gómez, para que se pueda revisar y dar orientaciones oportunas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Enviar ejemplo de lista de asistencia con convenciones	Aleyda Quiroz ALF	15 de mayo de 2025
2	Enviar cronograma y plan de trabajo en concertación con los pueblos	Coordinación CPS 744-2024	Por definir

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunió